

SEBASTIÀ BONET Y JOAN SOLÀ: *Sintaxi generativa catalana*. Biblioteca Universitaria. Enciclopedia Catalana, Barcelona, 1986, 431 págs.

Las lenguas románicas, en especial el francés, el italiano, el español, el portugués y el catalán en estos últimos años se han convertido en terreno destacado de la investigación en gramática generativa. Algunos de sus cultivadores han realizado importantes propuestas teóricas que se han incorporado al acervo teórico de la gramática generativa.

En esta línea se halla este libro de dos profesores de la Universidad de Barcelona, que constituye una síntesis de la sintaxis generativa dentro del marco de régimen y ligamiento. El libro está organizado en cinco partes principales: I) Las reglas de la base (esto es, las estructuras de frase del catalán), II) El componente transformacional y la teoría de alindamiento (afitació, bounding), III) Teoría del régimen, IV) Teoría del ligamiento, y finalmente la coordinación.

Se trata, en términos generales, de una exposición original y bien articulada de la actual gramática generativa sobre la base del catalán normativo contemporáneo. La primera parte sigue fielmente la teoría de estructura de frase de Jackendoff 1977. Siguen su propuesta de la existencia de tres niveles de estructura de frase. En este sentido la crítica debe ir dirigida a la tesis de Jackendoff principalmente. Esta radica en que J. carece de una teoría semántica de las categorías y de la subcategorización, de manera que hay una cierta arbitrariedad en asignar la estructura a frases como (rojo [de ira]) con la FP subcategorizada, pues sería ahí obligatoria según BS, pág. 19, y ([triste] [en la mirada]) que no lo es (compárese la aceptabilidad de: Juan está rojo y Juan está triste. (La ejemplificación con el cast. no merma valor a la crítica, ya que la teoría de J pretende validez universal). En realidad la teoría de J es inadecuada, pues los verbos que admiten pasiva están subcategorizados estrictamente para adverbiales de manera (Chomsky, 65), una de cuyas realizaciones es la frase preposicional que desencadena la pasiva (de forma técnicamente parecida a como hoy está formulada), frente a lo mantenido por J77 pág. 72, en que los adverbiales de manera no entran en la subcategorización estricta (V). Tampoco habría forma de distinguir las adverbiales estrictamente subcategorizadas del ingl. *Bill worded the word carefully*, de los no subcategorizados como *Bill dropped the bananas quickly* si ambos son modificadores restrictivos. Para ello se necesita una teoría de la modificación adverbial que no se ofrece.

Tampoco las reglas de la teoría de Aspectos (Cap. II, 52) son capaces de explicar el régimen de verbos como *añadir agua al vino*, *ofrecer garantías al comprador*, *poner puertas al campo*, etc., ya que el primer complemento exige el segundo. Las reglas a la Jackendoff presentan este hecho como accidental. Una regla como  $V' \rightarrow V FN (FP)$  omite precisamente la dependencia entre complementos.

En relación con las propuestas del libro de BS, la dificultad de utilizar reglas de frase se observa en los filtros que se han de poner para evitar secuencias inaceptables de especificadores. Quizá alguna de estas secuencias pueda explicarse estructuralmente. Así, Emonds 76 señaló que a la izquierda de una frase con núcleo que admite recursividad a la derecha como el N no puede haber recursión ni ramificación. De esta forma la frase especificadora de la FN no se ramifica. Así la restricción 86 «*Quan un SN conté un SN+Quant com a Especif N'', el seu Especif N''' ha de ser nul*». Si aceptáramos las reglas de la nota 26 en que el nudo Q se ramifica en la estructura D —aquella constricción prohibiría en la estructura S— las secuencias de 2 o más Q. Esta misma restricción sobre la recursión superficial explicaría el comportamiento de las oraciones comparativas de que se trata en las págs. 108 y ss. y en la 137. Así la estructura (*v' has v caçat sn més ànecs o' que no he pescat jo truites*) el comparativo actúa como especificador tal como ya desde aspectos se viene considerando formando en la estructura D un constituyente que se ramifica. La restricción de Emonds se aplicaría para mover automáticamente un constituyente de la frase especificadora (més [que o...]).

La inadecuación de J77 es bien vista por BS en la pág. 110 cuando critican justamente

que V<sup>m</sup> no puede equivaler a la oración. De hecho, la tesis que mantiene J es del todo idéntica a la de Tesnière en sus *Elements* (Cap. 49 y *passim*), quien considera que el nudo verbal es el maximal. De J y Tesnière se deduce que no hay asimetría estructural entre sujeto y objeto como mantiene la lógica tradicional, lo que no encaja con los hechos. La incorporación en el sentido de Baker 1988 se da entre objeto y verbo no entre sujeto y verbo. La posición de J identifica la dependencia del sujeto respecto del verbo con la constitucionalidad de los elementos de la frase, que son cosas distintas.

En su progresivo desarrollo de la teoría aplicada al estudio del catalán BS introducen algunos análisis que son en estos momentos foco de atención. El catalán es una lengua de sujeto nulo, pero no, a lo que parece de objeto nulo. Parece ello extraño a la vista de los casos aportados por Campos en *Ling. Inq.* 1986 (año de publicación de BS) para el castellano: Compraste café  $\longrightarrow$  compré, etc. y por los mismos BS en la nota 110: En Pau Riba canta (e) molt bé etc. La agramaticalidad de 57) *Necessito* (e) per viure (nótese en cast. Necesitas dinero para vivir?  $\longrightarrow$  Necesito (e) para vivir, si bien se argüiría que es recuperable por el discurso; el uso absoluto o intransitivo es inaceptable porque este verbo no tiene un lexema designado o archilexema en el sentido de Chomsky 1964, se debe a que incumpliría esa representación el principio de proyección que exige que este verbo tenga un complemento especificado, no tanto al principio de la categoría vacía en cualquier versión. Todos los verbos transitivos tienen un objeto que puede resultar nulo, es decir, puede haber un pro (Chomsky 82) léxicamente regido por V, y propiamente regido. Esto evita duplicar la categorización de los verbos transitivos como resulta de la nota 110. Así pues, la intransitivización de los transitivos es resultado de la existencia de un pro.

Los clíticos constituyen también un tema de investigación preferente, y sobre el que los autores hacen su aportación. La estructura 66) de la pág. 194 ( {a qui' li' estimes [ei]} está mal formada tal como dicen correctamente BS. Difiero, sin embargo, en la explicación. Puede haber, al menos en castellano, valores no referenciales de los clíticos acusativos como en ¡Qué lo vamos a hacer! Y en segundo lugar, la estructura 66 sería un caso de incumplimiento del principio de biyección de Koopman-Sportiche 1981. Aquí una posición —A liga una variable y el pronombre.

La referencia disyunta del sujeto del subjuntivo subordinado como en (En Pere vol que [FN pro] vingui) merece también un comentario. Si aceptamos la propuesta de Picallo 84 de considerar el subjuntivo como una anáfora temporal dependiente del tiempo matriz se aplicaría a pro la teoría del ligamiento al ser el sujeto accesible el de la matriz. Pero ello es contrario a los hechos tal como han mostrado Kempchinsky, 1986 (Tesis UCLA) y Manteca Alonso-Cortés, 1984 (Dicenda, V) dado que el subjuntivo puede tener especificación temporal propia. Y asimilar el subjuntivo al infinitivo no mejora las cosas. Es posible que haya que aceptar la propuesta de Stowell, *Ling. Inq.* 1982 de que el infinitivo tiene tiempo. Los casos que estudio en M. Alonso-Cortés, 1988 (Infinitivos con sujeto léxico) así lo avalan.

En el tratamiento de la frase nominal proponen BS la existencia de la categoría PRO como sujeto de FN en ciertas nominalizaciones del tipo *El coneixement de si mateix* lo que parece apoyado por el hecho de que cuando la FN tiene un sujeto posesivo, los pronombres tienen como categoría regente esa FN: Juan y Pedro conocen tu estimación por ellos. Este ellos puede tener la referencia en la FN de la matriz.

El estudio de la coordinación finaliza este libro. Repasan los autores las distintas propuestas sobre el tema, si bien su propuesta (100) tiene la dificultad señalada por Lyons, 1968 de considerar los coyuntos como jerarquizados: X  $\longrightarrow$  X Coord X:



Es razonable pensar con BS que la coordinación sobrepasa los límites de lo estructural, o que la estructura no es lineal en el sentido de Goodall, 1987.

En resumen, BS sin entrar en detalles minuciosos de un campo tan amplio como es la sintaxis del catalán, presentan una panorámica bien elaborada y explicada con claridad que será un punto de partida necesario para el catalán y para otras lenguas románicas. Quiero señalar en este sentido que el catalán cuenta con oraciones de se impersonal (págs. 305 y ss.) del tipo *Es collirà les taronges*. (Se recogerá las naranjas), *Les taronges es colliran*, *Es colliran les taronges*, lo que muestra que sus equivalentes castellanas no son una rareza anómala. La comparación sincrónica de la sintaxis románica sirve también de prueba para determinar la estructura en lenguas particulares.

Las propuestas que hacen BS tienen la virtud de suscitar otras distintas, provocando así una situación deseable como es la discusión. La bibliografía recoge las principales aportaciones de la sintaxis generativa actual. El índice de materias facilita notablemente el estudio de esta obra.

A. ALONSO-CORTÉS

BATH, A., MELCION, J.: *Pere Calders: Ideari i fricció. «Croniques de la veritat oculta» de Pere Calders*. Barcelona, Edicions 62, 1987. Barcelona, Empúries, 1986

Pere Calders es uno de los escritores catalanes contemporáneos que más interés está despertando fuera de su área lingüística. Hasta ahora ha publicado gran cantidad de narraciones breves y varias novelas, pero su obra se da a conocer para la mayoría de los lectores que ignoran la lengua catalana a partir de las traducciones que diversas editoriales vienen haciendo desde hace unos años (Anagrama, 1984, 1985 Polígrafa, 1969, Edicions del mall, 1986 —ediciones bilingües—; Alianza, 1988). Tampoco podemos desdeñar la tarea del grupo de teatro Dagoll-Dagom al dramatizar magistralmente una breve muestra de los cuentos de Calders en su obra *Antaviana*, representada en la Península y Europa durante la década de los setenta.

Sin embargo, esta atención del público hacia su obra ya muy consolidada, no se ha acompañado del interés crítico que merece. Hasta hace muy poco, los estudios literarios sobre Pere Calders se limitaban a unos cuantos artículos publicados en revistas catalanas con escasa difusión en el resto de la Península. Muchos de estos críticos estudiaron con acierto la narrativa breve, pero apenas esbozaron un posible análisis de las novelas y en ningún caso se plantearon un estudio totalitario de su obra. La obra de ficción de P. Calders había sido objeto de alabanzas, y la crítica presentía que su narrativa suponía una de las innovaciones más importantes que se habían dado en la literatura catalana y española del siglo XX. A pesar de todo, nadie se propuso estudiar a fondo y con amplitud su producción hasta los primeros años ochenta, cuando A. Bath consigue el grado de Doctora en la Universidad de Bristol con su tesis sobre la literatura de P. Calders. En 1984 se presentó el trabajo en Inglaterra, y en 1987, Edicions 62 publica un extracto de ella con el título *Pere Calders: ideari i ficció*.

Este volumen pretende abarcar toda la producción literaria de P. Calders ordenándola cronológica y temáticamente. Para ello, ha contado con la ayuda personal del autor así como la colaboración de filólogos catalanes que anteriormente se acercaron de manera parcial a su extensa obra. Uno de ellos, J. Melcion, ha publicado también últimamente un interesantísimo estudio de una de las colecciones de cuentos más significativas de P. Calders: *Croniques de la veritat oculta* (1955).